



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 3763 del 28 de mayo de 2009

Por la cual se aclara la Resolución No. 3763 del 28 de mayo de 2009

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución No. 3763 del 28 de mayo de 2009 le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la ex funcionaria MARIA ELVIA DÍAZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.355.786 de Sogamoso (Boyacá), Profesional Universitario Código 219 Grado 15 (Provisional) de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Abril de 2.007 y el 03 de Abril de 2.008, a partir del 23 de Junio de 2.009, debiéndose reintegrar el 15 de julio de 2009.

Que durante el disfrute de vacaciones la ex funcionaria MARIA ELVIA DIAZ DIAZ, generó una incapacidad por los días comprendidos entre el 8,9 y 10 de julio de 2009.

Que la ex funcionaria **MARIA ELVIA DIAZ DIAZ** informó y remitió el documento —orden de incapacidad— vía fax a la Secretaría Distrital de Ambiente el 9 de julio de 2009 con radicado 2009ER32280, allegando su original el día 10 de julio de 2009 al Área de Recursos Humanos, para adelantar el trámite correspondiente.

Que surtida la situación administrativa, debió interrumpirse el disfrute de las vacaciones de la ex funcionaria, la cual en condiciones normales podría disfrutar posteriormente el funcionario, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7105

Que teniendo en cuenta que la entidad debió proveer en carrera en el cargo vacante que ocupaba en provisionalidad la ex funcionaria **MARIA ELVIA DIAZ DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.355.786, procedió mediante Resolución 3924 del 16 de junio de 2009, a interrumpir el nombramiento provisional en el cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 15 que dentro de la nueva estructura de funcionamiento, fue asignado a de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría con efectos fiscales a partir del 16 de julio de 2009, circunstancia ésta que impidió que la trabajadora hiciera uso en ese entonces del derecho a correr la fecha de su reingreso en los 3 días que estuvo incapacitada, debiendo proceder la entidad a indemnizarlos ante la imposibilidad de conceder su disfrute; como consecuencia de la desvinculación laboral de que fue objeto la ex funcionaria Diaz Diaz.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACLARAR la Resolución No. 3763 del 28 de mayo de 2009 en el sentido de disponer que frente a las vacaciones concedidas mediante el referido acto administrativo a la ex funcionaria **MARIA ELVIA DÍAZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.355.786 de Sogamoso (Boyacá), se le deben indemnizar los tres (3) días de incapacidad médica laboral comprendidos entre el 8, 9 y 10 de julio de 2009 y la cual interrumpió el descanso remunerado que la funcionaria estaba tomando.

ARTICULO SEGUNDO. ACLARAR que el valor de los tres (3) días indemnizados por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$290.450.00) ya fueron cancelados por parte de la administración, mediante Resolución No. 6472 de 2009 como parte de su liquidación de prestaciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7105

ARTÍCULO TERCERO.: NOTIFICAR personalmente a la ex funcionaria **MARÍA ELVÍA DÍAZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.355.786 de Sogamoso (Boyacá), indicándole que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro los cinco días siguientes a su notificación ante la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 08 de OCT 2005


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Patricia Palomo G.

Revisó: Patricia Palomo García.

Aprobó :Nubia Consuelo Moreno González.

